



POLÍTICA DE COMPRAS

M-07.02.01 Ed.1

**PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS SON UNA PARTE
ESENCIAL PARA QUE NUESTROS PRODUCTOS Y/O
SERVICIOS CUMPLAN LAS EXPECTATIVAS DE NUESTROS
CLIENTES**

La actividad de **VENAKAL** consiste en productos y servicios predefinidos pero específicos según las necesidades puntuales de cada cliente, lo que conlleva un proceso de compra específico para cubrir las necesidades de producción y almacén.

Por ello, se ha optado por la evaluación de los proveedores y/o subcontratistas en base cada pedido. Así, cada proveedor es evaluado continuamente sobre cada pedido, lo que nos garantiza un exhaustivo control sobre todos nuestros proveedores y/o subcontratistas. Obteniendo como resultado un robusto proceso productivo plenamente satisfactorio para nuestros clientes.

Los requisitos para la evaluación son exclusivamente los que en cada momento exigimos en nuestros pedidos y/o contratos de suministro.

Cuando un proveedor y/o subcontratista nos proporciona un producto y/o servicio no conforme a nuestros requisitos, procedemos a la apertura de una No Conformidad, que le será informada para que proceda a su resolución.

Para poder ser proveedor y/o contratista de **VENAKAL** es requisito imprescindible no generar No Conformidades en los suministros y/o servicios y, en caso de su ocurrencia, proceder a su resolución en el menor tiempo posible de forma satisfactoria.

Nota: Respecto de ciertos materiales y/o pedidos, cuando la incidencia y/o defecto detectado se procede a subsanar de inmediato y de forma sistemática por el proveedor y/o contratista correspondiente, no se procede a abrir una No Conformidad. Estos materiales son todos los que por sus características, dimensiones, variedad dimensional y/o técnica, transporte, fragilidad,... es normal en el mercado que puedan servirse con algún defecto y/o incidencia.

Gerencia

VENAKAL